



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13380-2024-UNJBG Tacna, 27 de junio de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 194-2024-ITEL-UNJBG, Proveídos N° 5814-2024-REDO y N° 2777-2024-SEGE, mediante el cual elevan el expediente del egresado CARLOS WILLIAN GONZALO APAZA, para la obtención del Diploma de Asistente Informático en Ingeniería y Arquitectura;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11710-99-UN/JBG, se unifica el Centro de Cómputo - CECOM, Centro de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Internet-CEINCO-IT y la Unidad de Informática de la Oficina de Planificación, sobre los cuales se forma el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2004-UN/JBG, se aprueba la actualización de la carrera de Asistente Informático en Ingeniería y Arquitectura, carrera aprobada mediante Resolución Rectoral N° 12535-2000-UN/JBG;

Que, el Director del Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, eleva el expediente de CARLOS WILLIAN GONZALO APAZA egresado de la carrera de Asistente Informático en Ingeniería y Arquitectura, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100 % del proceso evaluativo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 5814-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el **DIPLOMA DE ASISTENTE INFORMÁTICO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA** al egresado **CARLOS WILLIAN GONZALO APAZA**, con Código N° 2012-12361.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL